



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE DESARROLLO DEL TALENTO  
HUMANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**PROCESOS DE CONVOCATORIAS DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES N° DEL  
002 AL 017-2019-MIMP**

**COMUNICADO N° 05**

A las personas que han resultado ganadoras de la Convocatorias de Prácticas Preprofesionales y Profesionales se les comunica que para la suscripción de los respectivos Convenios deberán presentar la documentación consignada en el numeral 6.4.6 de la Directiva N° 003-2019-MIMP, "Normas y Procedimientos para la realización de las Modalidades Formativas de Servicios de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP", aprobada por Resolución Ministerial N° 178-2019-MIMP, a cuyo efecto deben acceder al siguiente link: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/339550/Directiva-003-2019-MIMP\\_rm\\_178\\_2019\\_mimp.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/339550/Directiva-003-2019-MIMP_rm_178_2019_mimp.pdf).

Asimismo, podrán apersonarse a las instalaciones de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano sito en el Piso 10 del Jr. Camana N° 616 Lima.

La suscripción de los respectivos Convenios para las Convocatorias N° 002, 003, 004, 005, 007, 008, 009, 012, 013, 014 y 015-2019-MIMP se realizarán entre el 21 de agosto al 27 de agosto de 2019.

La suscripción de los respectivos Convenios para la Convocatoria N° 017-2019-MIMP se realizará entre el 22 de agosto al 28 de agosto de 2019.

Lima, 22 de agosto de 2019

